

INFORME DE COMISARIO

**Junta de Accionistas
FEVERIN
Quito – Ecuador**

1.- Hemos examinado el balance general de FEVERIN al 31 de diciembre de 2.007, la preparación de estos estados son responsabilidad de la Gerencia. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados.

2.- Los Estados Financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

3—Adicionalmente, nuestro examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoria generalmente aceptadas, con él propósito de formarnos una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen a base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros.

4.- El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectuaremos pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

5.- Así mismo, el resultado de nuestra revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en nuestra opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de FEVERIN Como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de diciembre del 2.007.

**PABLO GUZMAN MIRANDA
Comisario**



**29 de Abril de 2008
Quito - Ecuador**